

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 273****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón MERA el 08 de Mayo de 2012, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SALDARRIAGA & ASOCIADOS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.299 de 25 de Junio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SALDARRIAGA & ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

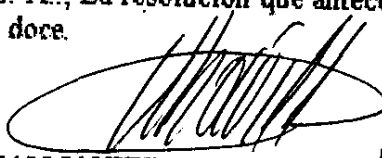
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **26 JUN. 2012**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7377431
Nro. Trámite 5.2012.186
FRR/

RAZON: Siento como tal de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía "DE TRANSPORTE PESADO SALDARRIAGA & ASOCIADOS S. A.", La resolución que antecede.- Doy fe. Mera, a cinco de julio del año dos mil doce.


DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA

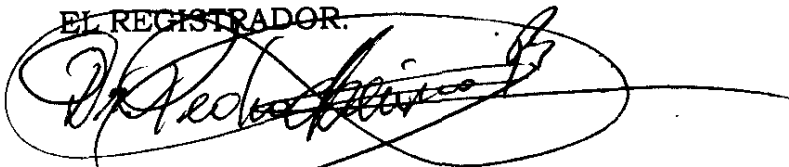


CERTIFICO: que en esta fecha, y con el No 01, se inscribe la presente Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, aprobada mediante **resolución No SC.DIC.A12 273** por la Intendencia de Compañías de Ambato.

Mera, 06 de Julio del 2012



EL REGISTRADOR.



Dr. Pedro Montano R.
Registrador de la
Propiedad del Canton
Mera